

## **ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

### **SERVICIO DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y REVISIÓN FÍSICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ACTUACIÓN 3.1.E.3 PLANTA DESALADORA DE MONCOFAR, CASTELLÓN**

**SV/20/19**

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 23 de julio 2019.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

**Presupuesto base de licitación:** 75.793,44 € (IVA incluido).

**Valor estimado del contrato:** 62.639,21 € (IVA no incluido).

**Plazo para la ejecución de los trabajos:** TRES (3) meses.

El perito deberá estar disponible para prestar declaración en sede arbitral, comparecer ante dicha sede y ratificarse en el informe realizado cuantas veces fuere requerido para ello y con independencia del momento temporal en que dichos requerimientos se lleven a efecto.

No ha lugar a prórroga.

**Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores:** los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación y apartado 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras.

#### **Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:**

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato NO sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Al ser de importe inferior a 100.000 € se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 159 de la LCSP, procedimiento abierto simplificado.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en el apartado 14 del presente cuadro resumen. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Los criterios objetivos que se aplicarán para la adjudicación serán:

- Precio
- Criterios de calidad automáticamente cuantificables.

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

**Fecha y lugar de presentación de las proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID:** hasta las 14:00 h. del día 3 de septiembre de 2019.

**Apertura del sobre único, en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID:** inicialmente prevista para las 12:30 horas del día 9 de septiembre de 2019.